

Recibido  
03/02/25  
Angel Castillo  
8:49 am

**Memorandum**

**N. -0003-I-2025-UPEG-INJUVE**

**DE:** Lic. Rogelio Fajardo  
Jefe UPEG

**PARA:** Licda. Zulmit Rivera  
Secretaria Ejecutiva

Angel Castillo  
Oficial de Información Pública

Licda. Carmen Cruz  
Auditora Interna

**ASUNTO:** Subsanación del Informe de Seguimiento y Evaluación  
Presupuestaria SIAFI GES- IV TRIM 2024

**FECHA:** 31 de Enero de 2025

Recibido  
31/01/25  
1:34 pm  
A. Domínguez

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para remitir la versión actualizada del informe de seguimiento y evaluación presupuestaria SIAFI GES correspondiente al IV trimestre de 2024, en atención al cumplimiento de los procesos institucionales y con el fin de fortalecer la calidad y precisión de la información reportada.

En esta versión se han consolidado los datos finales del período y se mantiene la incorporación de anexos relevantes que brindan soporte a la información financiera presentada. La presente actualización permite contar con un informe que refleja de manera integral el desempeño del período, asegurando su alineación con los criterios establecidos para la evaluación y seguimiento de actividades.



Rogelio Fajardo  
Jefe de UPEG

— injuve —	
AUDITORIA INTERNA	
RECIBIDO	
FECHA:	31/01/2025
HORA:	1:39 pm
FIRMA:	Carmen Cruz

INFORME TRIMESTRAL  
Octubre – Diciembre  
2024

**Informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión  
Presupuestaria**

Elaborado por:  
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

Tegucigalpa M.D.C, Enero 2025

**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
Misión .....	4
Visión .....	4
Funciones .....	4
<b>III. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>IV. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO</b> .....	<b>6</b>
A. PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS.....	6
B. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO .....	7
C. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA .....	8
<b>V. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD</b> .....	<b>9</b>
A. ASUNTOS RELEVANTES.....	9
B. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS .....	9
C. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS .....	9
D. ANÁLISIS DE LOS GASTOS .....	9
1. GASTOS POR GRUPO .....	10
2. GASTOS POR PROGRAMA .....	11
2.1 PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES .....	11
Observaciones sobre ejecución trimestral .....	12
Modificaciones presupuestarias relevantes del programa .....	13
Respuesta de la Institución .....	13
2.2 PROGRAMA JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD .....	14
Observaciones sobre ejecución trimestral .....	15
Porcentaje General del Programa 13 .....	16
Modificaciones presupuestarias relevantes del programa .....	16
Respuesta de la Institución .....	16
<b>VI. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>16</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>17</b>
<b>VIII. ANEXO</b> .....	<b>18</b>

## **Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria 026 Instituto Nacional de la Juventud**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La información planteada en el presente informe corresponde al análisis de la ejecución física y financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos vinculado a los Planes Operativos Anuales del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para el IV trimestre de 2024.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República asciende a L 407,137,500,000.00 del cual el Instituto Nacional de la Juventud cuenta con una asignación de L 30,166,724.00 que representan el 0.007%.

### **II. ANTECEDENTES**

Antes de la aprobación de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud por DECRETO 260-2005 la institucionalidad en materia de juventud se enmarca en el CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD (CONJUVE); luego, basados en el art. 16 de mencionada Ley, se crea el Instituto Nacional de la Juventud, el cual inicia su operatividad en enero de 2006.

A raíz de la aprobación de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno por el DECRETO 266-2013, en el Art. 29 de esta Ley, que modifica la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la denomina Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y, el art. 3 del Acuerdo Ejecutivo PCM 003-2014 sobre la Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, el Instituto Nacional de la Juventud se fusiona como Dirección de Juventud (DIJUVE) dentro de la Subsecretaría de Políticas e Inclusión Social de la SEDIS.

El 24 de agosto del 2015, se reforma el art. 3, del Decreto Ejecutivo PCM-003- 2014 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-041-2015, en el art. 1, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de septiembre del 2015 por lo que la Dirección de Juventud deja de ser fusionada a la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social y se vuelve a su naturaleza de desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio como "Instituto Nacional de la Juventud", según el art. 16 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

### **Misión**

Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

### **Visión**

Al año 2026 ser la institución del Estado con liderazgo y posicionamiento nacional en la coordinación y articulación interinstitucional de los mecanismos de inclusión y participación juvenil con procesos incluyentes, eficientes y transparentes.

### **Funciones**

Tiene como principal función, formular, desarrollar, definir, promover, instrumentar y coordinar la ejecución y seguimiento de una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país.

El Instituto Nacional de la Juventud podrá coordinar sus acciones con otras instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su competencia y, en su caso supervisará su ejecución, para lo cual, dichas instituciones pondrán a su disposición los informes pertinentes sobre los proyectos que realicen.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Nacional de la Juventud tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Concertar acuerdos y convenios con los organismos y las entidades del gobierno y los municipios, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- 2) Mantener relaciones de intercambio y cooperación con organismos nacionales, internacionales y de otros países, así como de la gestión de captación y canalización de cooperación técnico- financiera con organizaciones nacionales e internacionales para el apoyo de programas y proyectos dirigidos a la juventud;
- 3) Celebrar acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- 4) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles;
- 5) Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;

- 6) Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes hondureños en distintos ámbitos del acontecer nacional;
- 7) Definir y promover espacios de participación de los jóvenes a nivel regional, municipal, departamental y nacional, en el ámbito público o privado, propiciando la organización de la juventud y su efectiva participación en la comunidad, al habilitar mecanismos para el ejercicio y protección de sus derechos; y,
- 8) Llevar registro actualizado de las organizaciones de jóvenes y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, especificando la calidad de los servicios que prestan y los demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

### III. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

### IV. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Durante el IV trimestre 2024, el Instituto Nacional de la Juventud ejecutó **L8,194,739.39** millones del total asignado, equivalente al 34.21% de la ejecución para el periodo.

#### Presupuesto vigente/ejecutado

**Tabla 1**

IV Trimestre 2024		
PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO IV TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN
23,953,988.00	8,194,739.39	<b>34.21%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas.

#### A. PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS

Para el ejercicio fiscal 2024, la asignación presupuestaria original correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) ascendía a 30,166,724 Lempiras, provenientes de fondos nacionales, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales. Este presupuesto estaba orientado a financiar las actividades centrales y nuestros dos programas productivos: el **Programa**

## Nacional para las Juventudes y el Programa Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad.

Sin embargo, a raíz de la reducción presupuestaria emitida mediante el decreto **PCM 026-2024**, el presupuesto vigente fue ajustado a L 23,953,988 Lempiras, lo que representa una reducción significativa de L6,212,736.00 Lempiras. Esta disminución ha tenido un impacto directo en la planificación y ejecución de las actividades del INJUVE. Ante estas restricciones presupuestarias, se tomó la decisión de priorizar las intervenciones en municipios cercanos al departamento de Francisco Morazán, optimizando los recursos disponibles y garantizando el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas para el IV trimestre de 2024.

**Tabla 2.**  
**Presupuesto vigente por fondos**  
**IV Trimestre 2024**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>TIPO DE FONDO</b>
Instituto Nacional de la Juventud	L 23,953,988	Tesoro Nacional

Fuente: Secretaría de Finanzas.

### **B. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO**

Este cambio significativo en la categoría de **Servicios Personales**, que pasó del 62.74% en el tercer trimestre al 84.63% en el cuarto trimestre, se explica principalmente por la finalización del proceso de transición del personal contratado a acuerdos permanentes, gestionado con el apoyo de **ANSEC**. (Servicio Civil). Durante el tercer trimestre, este proceso aún estaba en desarrollo, por lo que no se registraron erogaciones completas en concepto de salarios.

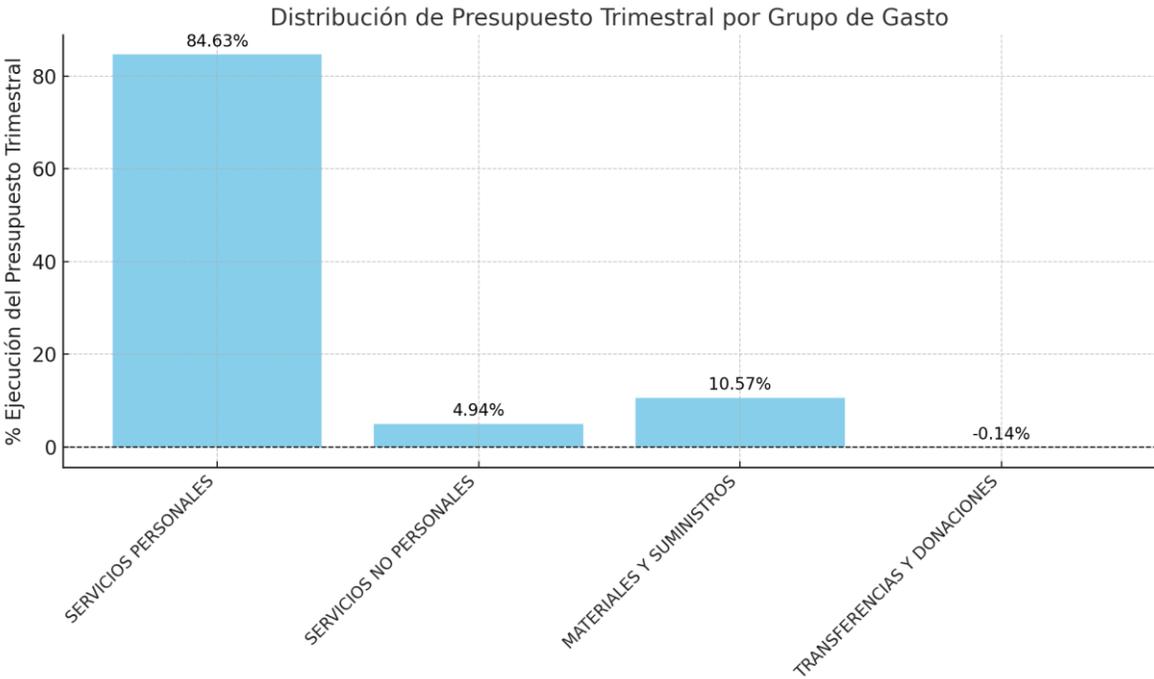
Para el cuarto trimestre, con el proceso de regularización concluido, los pagos correspondientes a salarios se ejecutaron en su totalidad, reflejándose en el aumento sustancial de la proporción destinada a **Servicios Personales**. Esto permitió garantizar la estabilidad laboral del personal del INJUVE y cumplir con las obligaciones salariales pendientes.

Por otro lado, las categorías de **Servicios No Personales** y **Materiales y Suministros** experimentaron reducciones en su participación relativa, ajustándose a las prioridades programáticas derivadas de la restricción presupuestaria. La categoría de Transferencias y Donaciones refleja un saldo negativo (-0.14%), resultado de una transferencia realizada a la

Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), de la cual formamos parte. Este crédito en el estado financiero surge debido a una diferencia en el tipo de cambio con respecto al monto originalmente estipulado.

En resumen, el cuarto trimestre refleja una consolidación de las prioridades del INJUVE, donde la regularización del personal y el cumplimiento de obligaciones salariales fueron fundamentales, garantizando la continuidad operativa de los programas productivos y las actividades centrales.

**Gráfico 1.**  
**Presupuesto ejecutado por grupo de gasto**  
**IV Trimestre 2024**



Fuente: Secretaría de Finanzas.

**C. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA**

La estructura programática del Instituto Nacional de la Juventud para el año 2024 está compuesta por dos programas denominados “Programa Nacional para las Juventudes” y “Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad”, el primero compuesto por 3 productos finales y 9 productos intermedios, el segundo está compuesto por 4 productos finales y 7 productos intermedios.

## V. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

### A. ASUNTOS RELEVANTES

La planificación de actividades orientadas a cumplir el Plan Operativo Anual entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, sufrieron un impacto al existir modificaciones de metas físicas dado el PCM 026-2024.

### B. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

El Instituto Nacional de la Juventud tiene un objetivo operativo:

Garantizar el goce de los derechos de la juventud entre los 12 y los 30 años, asegurando su protección e inclusión con el fin de que alcancen su desarrollo pleno.

### C. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

El Instituto Nacional de la Juventud no cuenta con generación de ingresos propios.

### D. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

## 1. GASTOS POR GRUPO

**Tabla 3**  
**Ejecución de egresos por grupo de gastos**  
**Fondos totales**

IV Trimestre 2024				
GRUPO	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO DEL IV TRIMESTRE	% Ejecución del Presupuesto Trimestral
SERVICIOS PERSONALES	L16,544,934.00	L16,902,627.00	L6,935,249.63	84.63%
SERVICIOS NO PERSONALES	L7,466,798.00	L2,848,679.00	L405,001.22	4.94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	L5,386,619.00	L3,445,736.00	L865,915.46	10.57%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L768,373.00	L756,946.00	-L11,426.92	-0.14%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>L30,166,724.00</b>	<b>L23,953,988.00</b>	<b>L8,194,739.39</b>	<b>34.21%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas

## 2. GASTOS POR PROGRAMA

### 2.1 PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES

El programa establece la realización de acciones que mejoren el pleno desarrollo de los derechos de las y los jóvenes (12 a 30 años), la definición de Políticas Públicas del Estado en materia de juventud y la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad.

#### Programa 12. Programa Nacional para las Juventudes

Programa 12					
<b>Descripción del Producto Primario</b>	<b>Juventudes participando activa e integralmente en toma de decisiones para garantía del goce de derechos en la población joven a nivel municipal, regional y nacional</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
319	L879,951.00	464	L694,055.14	145.45%	78.87%
<b>Descripción del Producto Secundario</b>	<b>Juventudes en condición de pobreza y vulnerabilidad formadas integralmente desde la cooperación institucional</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
280	-	532	-	190.00%	-
<b>Descripción del Producto Secundario</b>	<b>Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes en funcionamiento</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera

200	-	204	-	102.00%	-
-----	---	-----	---	---------	---

Fuente: elaboración propia.

### Observaciones sobre ejecución trimestral

Durante el IV trimestre de 2024, el Programa Nacional para las Juventudes se enfrentó a un contexto desafiante debido a las restricciones presupuestarias establecidas por el decreto PCM 026-2024. A pesar de estas limitaciones, el programa logró resultados destacados en la ejecución física, superando las metas previstas en todos sus productos gracias a una alta participación registrada en varias actividades clave.

El producto primario, "Juventudes participante activa e integralmente en la toma de decisiones para garantía del goce de derechos en la población joven a nivel municipal, regional y nacional", alcanzó una ejecución física del 145.45%, con 464 jóvenes atendidos frente a los 319 jóvenes programados. Este desempeño refleja una notable concurrencia en actividades específicas, superando ampliamente las expectativas iniciales. En términos financieros, la ejecución representó el 78.87% de los L879,951.00 asignados al programa, un indicador positivo en el contexto de restricciones presupuestarias.

Los productos secundarios también se beneficiarán de la alta participación observada:

- "Juventudes en condición de pobreza y vulnerabilidad formadas integralmente desde la cooperación institucional" tuvo una ejecución física del 190.00%, atendiendo a 532 jóvenes frente a los 280 jóvenes programados.
- El "Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes en funcionamiento" alcanzó un 102,00%, con 204 jóvenes beneficiados frente a los 200 jóvenes previstos.

El sobrecumplimiento físico en los tres productos responde a la masiva participación registrada en actividades estratégicas que, aunque originalmente no estaban dimensionadas para esa concurrencia, lograron adaptarse a las demandas locales y regionales.

En términos operativos, el programa prioriza actividades en municipios cercanos al departamento de Francisco Morazán, optimizando recursos y reduciendo costos logísticos asociados a desplazamientos nacionales. Esta estrategia permitió maximizar el impacto dentro de las limitaciones presupuestarias, fortaleciendo la conexión con comunidades clave en la región.

En conclusión, el IV trimestre demostró la capacidad del programa para adaptarse a contextos desafiantes, logrando una ejecución física sobresaliente y un manejo eficiente de los recursos financieros. Sin embargo, el nivel de participación observado plantea la

necesidad de ajustar la planificación futura para prever este tipo de demandas en contextos similares.

**Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

El presupuesto aprobado en enero de 2024 para el Programa Nacional para las juventudes ascendía a 6,569,000.00 Lempiras. Sin embargo, como resultado de las disposiciones del PCM 026-2024, este monto fue reducido a 3,491,257.00 Lempiras, lo que representa una reducción significativa del 46.85% en el presupuesto del programa. Esta reducción ha impactado directamente en la ejecución de las actividades programadas, obligando a un ajuste en las metas físicas y financieras para el IV Trimestre del año.

**Respuesta de la Institución**

Modificación de metas físicas a partir del mes de Septiembre del presente año y para el IV Trimestre del año.

**2.2 PROGRAMA JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD**

**2.1.2 Programa 13. Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad**

Programa 13					
<b>Descripción del Producto Primario</b>	<b>Juventudes de municipios típicamente rurales capacitados en la creación de emprendimientos y/o con acceso a información sobre crédito productivo para su puesta en marcha y operación</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
134	L277,402.00	134	L202,138.00	100.00%	72.87%
<b>Descripción del Producto Secundario</b>	<b>Juventudes participando en la ejecución y formación de proyectos orientados a la reforestación en zonas identificadas y mediante voluntariado</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera

133	-	172		129.32%	-
<b>Descripción del Producto Secundario</b>	<b>Juventudes con reconocimiento de certificación de experiencia laboral, por la realización de su práctica profesional y/o pasantía laboral</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
53	-	57	-	107.55%	
<b>Descripción del Producto Secundario</b>	<b>Juventudes de centros educativos estatales de enseñanza media formadas en orientación laboral y habilidades para el trabajo</b>			<b>Unidad de Medida del Producto</b>	<b>Joven</b>
<b>IV Trimestre 2024</b>					
<b>Programado</b>		<b>Ejecutado</b>		<b>% Ejecución</b>	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Ejecutado IV Trimestre	Cantidad	% Ejecución Financiera
213	-	193	-	90.61%	-

*Fuente: elaboración propia*

### **Observaciones sobre ejecución trimestral**

El Programa 13 presentó una ejecución física y financiera sólida durante el IV trimestre de 2024, con resultados que, en general, se mantuvieron cercanos al 100% en sus productos primarios y secundarios, reflejando una ejecución consistente y alineada con las metas establecidas.

El producto primario, "Juventudes de municipios sustancialmente rurales capacitadas en la creación de emprendimientos y/o con acceso a información sobre crédito productivo para su puesta en marcha y operación", cumplió al 100.00% su meta física, beneficiando a 134 jóvenes según lo programado. En términos financieros, alcanzó el 72.87% de su asignación presupuestaria de L277,402.00 lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos.

En los productos secundarios, los resultados fueron igualmente destacables:

- "Juventudes participantes en la ejecución y formación de proyectos orientados a la reforestación en zonas identificadas y mediante voluntariado" alcanzó el 129.32% de ejecución física, con 172 jóvenes atendidos frente a los 133 jóvenes programados.
- "Juventudes con reconocimiento de certificación de experiencia laboral, por la realización de su práctica profesional y/o pasantía laboral" logró el 107.55%, con 57 jóvenes certificados frente a los 53 jóvenes previstos.

- "Juventudes de centros educativos estatales de enseñanza media formadas en orientación laboral y habilidades para el trabajo" alcanzó el 90.61%, beneficiando a 193 jóvenes de los 213 jóvenes programados.

### **Porcentaje General del Programa 13**

Si tomamos en cuenta los cuatro productos del programa, la ejecución física promedio general fue del **106%**, lo que refleja un desempeño balanceado y consistente a lo largo de sus actividades, sin desviaciones pronunciadas ni sobre ejecuciones excesivas.

### **Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

El presupuesto aprobado en enero de 2024 para el programa jóvenes formados para el emprendimiento y empleabilidad era de 2,000,619.00 Lempiras. Sin embargo debido a la aplicación del decreto PCM 026-2024, este monto fue reducido a 1,094,508.00 Lempiras, lo que representa una disminución del 45.29% en el presupuesto programático productivo. Esta reducción ha generado la necesidad de realizar ajustes en la planificación y ejecución de las actividades del programa, así como en las metas previstas para el año.

### **Respuesta de la Institución**

Modificación de metas físicas en SEFIN con el acompañamiento de analistas de SEFIN y la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) a partir del mes de Septiembre y del IV Trimestre de 2024.

## **VI. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

El Instituto Nacional de la Juventud no cuenta con programa de inversión pública.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Alineación de la Ejecución Física y Financiera  
Se recomienda fortalecer la relación entre la ejecución física y la financiera para garantizar que las actividades implementadas sean robustas y proporcionen servicios de calidad. Una mayor alineación permitirá evaluar con claridad el impacto real de las inversiones realizadas, asegurando que cada recurso destinado se traduzca en beneficios tangibles para las jóvenes participantes. Esto es clave para demostrar el valor de las intervenciones y mejorar la percepción del programa entre sus beneficiarios y socios estratégicos.
2. Planificación Orientada a Resultados  
Es crucial adoptar una planificación orientada a resultados, con especial énfasis en maximizar la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria. En este sentido, las actividades como giras y visitas técnicas deben ser revisadas y optimizadas para garantizar que el costo de su implementación, especialmente en viáticos y logística, sea proporcional a los resultados obtenidos en términos de jóvenes beneficiarios.

Diseñar actividades con metas claras y objetivos medibles permitirá priorizar aquellas con mayor impacto, reduciendo gastos innecesarios y maximizando los beneficios generados.

## VIII. ANEXO

### Anexo 1: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Subgrupo de gasto

01-11-2024

 República de Honduras		Instituto Nacional de la Juventud EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO TODAS LAS FUENTES		 0941/0225 14-27-40 Gestor: 2024 R. BISA, JI, GPPCIBJ Página 1 de 2
FECHA DESDE: 01/10/2024		HASTA: 31/10/2024		
ESTADO: DEVENGADO		ESTADO: APROBADO		
GRUPO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES			
110	PERSONAL PERMANENTE			
11100	Sueldos Básicos	3,068,865.00	4,965,500.13	0.96
11110	Decimoquinto Mes	754,754.00	754,753.69	0.31
11120	Decimoquinto Mes	206,779.00	0.00	0.98
11130	Complementos	154,865.00	25,153.21	0.62
11170	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,315,185.00	724,497.36	0.75
11180	Contribuciones para Seguro Social	218,504.00	144,820.30	0.53
	<b>SubTotal:</b>	<b>11,819,284.00</b>	<b>6,594,537.32</b>	<b>0.88</b>
120	PERSONAL NO PERMANENTE			
12100	Sueldos Básicos	3,704,869.00	8,361.14	0.25
12420	Decimoquinto Mes	426,716.00	0.00	0.44
12550	Contribuciones para Seguro Social	213,360.00	0.00	0.29
	<b>SubTotal:</b>	<b>4,345,545.00</b>	<b>8,361.14</b>	<b>0.38</b>
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS			
14300	Gastos de Representación en el País	300,000.00	125,000.00	0.33
	<b>SubTotal:</b>	<b>300,000.00</b>	<b>125,000.00</b>	<b>0.28</b>
160	Beneficios y Compensaciones			
16200	Compensaciones	397,988.00	206,751.17	0.36
	<b>SubTotal:</b>	<b>397,988.00</b>	<b>206,751.17</b>	<b>0.94</b>
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>18,962,627.00</b>	<b>8,935,249.63</b>	<b>0.48</b>
200	SERVICIOS NO PERSONALES			
210	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES			
21190	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	38,326.00	18,575.04	0.32
22250	Alquiler de Equipo para Computación	28,750.00	0.00	0.00
22450	Derechos sobre Bienes Intangibles	105,213.00	42,234.16	0.41
	<b>SubTotal:</b>	<b>172,289.00</b>	<b>61,809.24</b>	<b>1.33</b>

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Dedicaciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Dedicaciones - Compensaciones - disminuciones solicitadas - compensaciones solicitadas - ejecución en estado elaborado



Instituto Nacional de la Juventud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO  
TODAS LAS FUENTES



09/01/2025 14:27:43  
Gestion: 2024  
R\_EGA\_01\_GAPOBJ  
Página 2 de 3

República de Honduras

FECHA DESDE: 01/10/2024 HASTA: 31/12/2024  
ETAPA: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
2320	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	36,959.00	19,927.00	0.50
	<b>SubTotal:</b>	<b>36,959.00</b>	<b>19,927.00</b>	<b>0.50</b>
240	SERVICIOS PROFESIONALES			
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	125,000.00	125,000.00	0.30
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	96,125.00	-21,875.00	0.30
	<b>SubTotal:</b>	<b>221,125.00</b>	<b>103,125.00</b>	<b>0.30</b>
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
25400	Primas y Gastos de Seguro	75,863.00	12,000.00	0.22
26000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,625.00	0.00	0.20
	<b>SubTotal:</b>	<b>81,488.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0.22</b>
260	PASAJES Y VIATICOS			
26110	Pasajes Nacionales	121,961.00	82,477.86	1.14
26120	Pasajes al Exterio	102,733.00	0.00	0.30
26210	Viáticos Nacionales	1,107,340.00	78,326.75	3.65
26220	Viáticos al Exterio	625,860.00	38,160.38	0.76
	<b>SubTotal:</b>	<b>1,957,894.00</b>	<b>198,965.00</b>	<b>5.85</b>
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES			
27210	Tasas	13,458.00	7,305.48	0.47
	<b>SubTotal:</b>	<b>13,458.00</b>	<b>7,305.48</b>	<b>0.47</b>
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			
29100	Ceremonial y Protocolo	362,271.00	1,540.50	1.50
	<b>SubTotal:</b>	<b>362,271.00</b>	<b>1,540.50</b>	<b>1.50</b>
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,848,478.00</b>	<b>485,313.24</b>	<b>9.94</b>
300	MATERIALES Y SUMINISTROS			
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES			
31115	Productos Alimenticios y Bébicos	1,442,364.00	364,351.34	4.14
	<b>SubTotal:</b>	<b>1,442,364.00</b>	<b>364,351.34</b>	<b>4.14</b>
320	TEXTILES Y VESTUARIO			

Nota:  
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones  
Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



Instituto Nacional de la Juventud  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO  
TODAS LAS FUENTES



09/01/2025 14:27:43  
Gestion: 2024  
R\_EGA\_01\_GAPOBJ  
Página 3 de 3

República de Honduras

FECHA DESDE: 01/10/2024 HASTA: 31/12/2024  
ETAPA: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

INJUVE  
AUDITORIA INTERNA  
RECIBIDO  
FECHA: 4/01/2025  
HORA: 3:48 pm  
FIRMA: [Firma]

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
32200	Confecciones Textiles	1,360.50	0.00	0.00
32310	Prendas de Vestir	58,308.00	36,897.75	0.75
	<b>SubTotal:</b>	<b>59,668.50</b>	<b>36,897.75</b>	<b>0.75</b>
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS			
33100	Productos de Papel y Cartón	24,185.00	13,138.81	2.27
33300	Productos de Artes Gráficas	1,180,879.00	257,841.38	3.95
	<b>SubTotal:</b>	<b>1,205,064.00</b>	<b>270,978.19</b>	<b>6.17</b>
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	4,363.00	0.00	0.76
35300	Tintas, Pinturas y Colorantes	35,873.50	0.00	2.82
35520	Gasol	262,830.00	51,290.57	2.68
35600	Productos de Material Plástico	605.50	0.00	0.74
35930	Productos Químicos de Uso Personal	168,000.00	30,944.20	1.85
	<b>SubTotal:</b>	<b>412,672.00</b>	<b>82,234.77</b>	<b>3.94</b>
360	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			
36100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	88,608.00	1,420.25	1.36
36200	Utiles de Escritorio, Oficina y Estructura	143,905.00	51,379.51	3.25
36400	Utiles de Cocina y Comedor	338.00	0.00	0.40
36620	Pinturas y Accesorios	48,474.00	34,308.00	3.76
36630	Utiles Deportivos, Recreativos y de Recreación	42,114.00	23,115.00	3.25
	<b>SubTotal:</b>	<b>363,439.00</b>	<b>110,232.76</b>	<b>6.42</b>
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3,448,736.50</b>	<b>965,915.44</b>	<b>21.08</b>
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
530	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			
53510	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuentas Ordinarias	756,946.00	-11,426.92	0.74
	<b>SubTotal:</b>	<b>756,946.00</b>	<b>-11,426.92</b>	<b>0.74</b>
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>756,946.00</b>	<b>-11,426.92</b>	<b>0.74</b>
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>21,353,968.00</b>	<b>8,194,793.28</b>	<b>36.64</b>

Nota:  
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones  
Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado

24,754,456.00  
vuelto  
MO26-024



FECHA DESDE: 01/10/2024 HASTA: 31/12/2024  
ETAPA: DEVENGADO ESTADO: APROBADO  
INSTITUCION: 0026 Instituto Nacional de la Juventud

IMPUTACION						NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
PRE	ORD	NO	SPM	IV	ACTIVO				
11						Nivel Nacional			
	001					Tercer Nivel de la República - Dólar			
		12				PROGRAMA NACIONAL PROYECTOS JUVENILES			
			00						
				0					
					001	Títulos, Hojas y Documentos	26,610.00	0.00	0.00
					002	Diaria	10,000.00	3,000.00	3.00
					003	Productos de Material Papeo	600.00	0.00	0.00
					005	Productos de Visión de Alta Resolución	127,000.00	0.00	0.00
					007	Servicios de Limpieza y Aseo Personal	37,150.00	0.00	0.00
					009	Utiles de Escritorio, Oficina y Estampado	30,000.00	41,500.00	0.00
					010	Utiles de Escritorio, Oficina y Estampado	41,700.00	23,100.00	0.00
					014	Alquiler de Equipos para Computación	30,700.00	0.00	0.00
					016	Estudios Investigativos e Análisis de Políticas	37,000.00	37,000.00	0.00
					018	Valores Monetarios	581,700.00	6,000.00	0.00
					019	Comunicaciones y Publicidad	71,000.00	1,300.00	0.00
					024	Productos Alimenticios y Bebidas	101,710.00	102,000.00	0.00
					024	Productos de Papel y Cartón	4,000.00	2,200.00	0.00
					024	Productos de Artes Gráficas	100,000.00	100,000.00	0.00
					024	Utiles	6,000.00	1,000.00	0.00
					024	Productos de Servicios de Limpieza y Aseo Personal	30,000.00	30,000.00	0.00
					024	Servicios de Limpieza y Aseo Personal	1,000.00	1,000.00	0.00
					025	Publicidad Nacional	40,000.00	40,000.00	0.00
					026	Valores Monetarios	580,000.00	11,300.00	0.00
					026	Comunicaciones y Publicidad	40,000.00	0.00	0.00
					026	Productos Alimenticios y Bebidas	40,000.00	0.00	0.00
					026	Productos de Papel y Cartón	3,700.00	0.00	0.00

Nota:  
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones  
Crédito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Compromisos - Distribuciones Solicitadas - Compromisos Solicitados - Ejecución en el estado anterior

FECHA DESDE: 01/10/2024 HASTA: 31/12/2024  
ETAPA: DEVENGADO ESTADO: APROBADO  
INSTITUCION: 0026 Instituto Nacional de la Juventud

IMPUTACION						NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
PRE	ORD	NO	SPM	IV	ACTIVO				
11						Nivel Nacional			
	001					Tercer Nivel de la República - Dólar			
		12				PROGRAMA NACIONAL PROYECTOS JUVENILES			
			00						
				0					
					005	Productos de Artes Gráficas	104,000.00	0.00	0.00
					006	Diaria	21,000.00	7,500.00	0.00
					008	Utiles de Escritorio, Oficina y Estampado	21,100.00	0.00	0.00
						TOTAL PROYECTO:	3,307,304.00	64,000.00	14.70
						TOTAL NIVEL PROGRAMAS:	3,307,304.00	64,000.00	14.70
						TOTAL PROGRAMAS:	3,307,304.00	64,000.00	14.70
		12				JÓVENES FORMANDO PARA EL EMPLEO Y EMPLEABLES			
			00						
				0		Valores Monetarios	32,800.00	4,400.00	0.00
					009	Productos Alimenticios y Bebidas	107,700.00	111,700.00	0.00
					009	Productos de Papel y Cartón	1,100.00	0.00	0.00
					009	Productos de Artes Gráficas	100,000.00	41,000.00	0.00
					009	Productos de Servicios de Limpieza y Aseo Personal	4,000.00	0.00	0.00
					009	Utiles	70,100.00	50,700.00	0.00
					009	Utiles de Escritorio, Oficina y Estampado	4,700.00	0.00	0.00
					009	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	50,700.00	35,000.00	0.00
					007	Publicidad y Propaganda	3,000.00	0.00	0.00
					007	Valores Monetarios	41,700.00	2,100.00	0.00
					007	Comunicaciones y Publicidad	1,000.00	0.00	0.00
					007	Productos Alimenticios y Bebidas	41,000.00	0.00	0.00
					007	Productos de Papel y Cartón	1,300.00	0.00	0.00

Nota:  
Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones  
Crédito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Compromisos - Distribuciones Solicitadas - Compromisos Solicitados - Ejecución en el estado anterior

